



LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

BASES

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

1.	DESCRIPCIÓN
	CONTENIDO.....
1.1	CONCEPTO.
1.2	PARTIDA Y No. OFICIAL
2.	CONDICIONES GENERALES
2.1.	LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
2.2.	PRECIOS FIRMES.
2.3.	CONDICIONES DE PAGO.
2.4.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
2.5.	FACTURACIÓN.
2.6.	GARANTÍAS.
2.7.	PENAS CONVENCIONALES.
2.8.	FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.
2.9.	CONSTANCIA PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES
3.	DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO
3.1	LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.
3.2	JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.
3.3	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
3.4	FALLO DE LICITACIÓN.
3.5	DIFERIMIENTO DE EVENTOS
4.	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS
4.1.	REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.
4.2.	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
4.3.	OBSERVACIONES.
4.4.	MUESTRAS O CATALOGOS
5.	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN
6.	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES
7.	LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACION
8.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS
9.	CONFORMACION DE LAS BASES Y ANEXOS

- ANEXO 01. CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ANEXO 02. FORMATO DE COTIZACIÓN.
- ANEXO 03. FORMATO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.
- ANEXO 04. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 05. MODELO DE CONTRATO.



**Gobierno del Estado de Chiapas  
Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Chiapas**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017  
TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN**

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, INVITA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN REQUERIDA POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES**

**11. DESCRIPCIÓN.**

1.1 **CONCEPTO:** COMBUSTIBLES Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02.

1.2 **PARTIDA:** 26111 Y 35106.

**REQUISICIÓN DE COMPRA CON No. OFICIAL:** CCT-P014 Y PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P015.

**2. CONDICIONES GENERALES**

2.1. **LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

**LUGAR DE ENTREGA:**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P014 Y PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P015**

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON UBICACION: EN CERRO HUECO, NO. 3000 COL. CERRO HUECO, C.P. 29094, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P014**

LAS TARJETAS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y VALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN CALZADA CERRO HUECO NO. 3000, COLONIA CERRO HUECO, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A LOS SIETE DÍAS POSTERIORES DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD. EL PLAZO DE ENTREGA DEBERÁ DEBERÁ SER DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.



**CONDICIONES DE SERVICIO:**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P014**

EL SERVICIO CORRESPONDERÁ A LA ADMINISTRACIÓN DEL COMBUSTIBLE DE LA ENTIDAD, EL CUAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PLÁSTICAS CON CHIP INTEGRADO PARA SU CONTROL Y VALES DE GASOLINA, ESTE SERVICIO DEBERÁ DE CUBRIR LO SIGUIENTE:

SE REALIZARÁ EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, LA CUAL SERÁ SEMANAL PROCEDIENDO A REALIZAR EL CORTE LOS DÍAS JUEVES A LAS 24:00 HRS, PARA GENERAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ POR EL CONSUMO REALIZADO POR LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP ASIGNADAS A LA ENTIDAD.

DEBERÁ SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE CON BASE A LA LEY APLICABLE A LA MATERIA.

LA ENTIDAD SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE DE SOLICITAR LA DISPERSIÓN SEMANAL DE COMBUSTIBLE O LAS AMPLIACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA MISMA; LO CUAL ÚNICAMENTE DEBERÁ SER INFORMADO AL ÁREA REQUERENTE POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR.

**PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P015**

SERVICIO INTEGRAL DE DESMONTE Y DESHIERBE, PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL MUSEO CHIAPAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PLAZO DE ENTREGA:**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P014**

10 DÍAS POSTERIORES AL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT-P015**

EL PRIMER SERVICIO DEBERÁ INICIAR 5 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, Y LOS DEMÁS CONFORME AL CALENDARIO QUE SE LE ENTREGARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA.

**2.2. PRECIOS FIRMES.**

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO

**2.3. CONDICIONES DE PAGO.**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT- P014**

CRÉDITO HASTA 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA SEMANAL PREVIAMENTE VALIDADA POR LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD.

**PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P015**

A MES VENCIDO, CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA REQUERENTE.

**2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT- P014 Y PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P015**

GLOBAL

LA PRESENTE LICITACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO, POR EL CUAL SE ENTENDERÁ QUE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 76 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ REDUCIR LA CANTIDAD DE BIENES/SERVICIOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, REDUCCIÓN QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL 40% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMA SOLICITADA, EN EL CUAL EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SERÁ EL FACTIBLE A EJERCER Y SOLO EL (40%) DE ESTA (EN IMPORTE) SERÁ LA OBLIGACIÓN PARA LA DEPENDENCIA/ENTIDAD.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN



## 2.5. FACTURACIÓN.

PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT- P014 Y PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P015

NOMBRE: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

R.F.C.:CCT000308JW2

DOMICILIO: CALZADA CERRO HUECO NÚM. 3000 COL. CERRO HUECO

CIUDAD: TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C.P.: 29094

## 2.6. GARANTÍAS.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIERENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 461 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

### A. DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO POR EL MONTO Y EN EL PLAZO PACTADO Y, PARA PROTEGER A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE DE PÉRDIDAS FINANCIERAS POR INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CONCURSANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO CON CARGO A INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, O BIEN, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% SOBRE EL TOTAL DEL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ORIGINAL DEL CHEQUE CERTIFICADO O LA FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE. EL CHEQUE CERTIFICADO O LA FIANZA DEBERÁN EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

### B. DE ANTICIPO.

DEBERÁ GARANTIZAR EL ANTICIPO CON PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

### C. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN).

EN ADQUISICIONES DE BIENES QUE ASÍ LO AMERITEN Y SE ESPECIFIQUEN EN LAS BASES, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES ADQUIRIDOS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. EN TODOS LOS CASOS DEBERÁN GARANTIZAR EL 10% DEL MONTO TOTAL PAGADO SOBRE LOS BIENES DE QUE SE TRATE, DEBIENDO HACER VÁLIDAS TALES GARANTÍAS POR UN LAPSO QUE NO PODRÁ SER MENOR AL OFERTADO. EL PLAZO DE DICHA GARANTÍA SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES REFERIDOS.

DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES SUSTITUYENDO LA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO O CONTRATO.

DE NO HABER SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DEL PROVEEDOR AL TÉRMINO DEL AÑO, SE ORDENARÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES. EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL PROVEEDOR SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO, Y SI NO RESUELVE DENTRO DE UN PLAZO MENOR DE DIECISÉIS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MISMO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE PUDIERAN EMPRENDERSE EN SU CONTRA.

## 2.7. PENAS CONVENCIONALES.

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINAR LA CANCELACIÓN DE LOTES, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, RESCINDIR CONTRATOS Y APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ESTAS ÚLTIMAS NO EXCEDERÁN EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN



LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5% SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5%) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPEZARÁ A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

#### 2.8 FIRMA DEL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN DEBIENDO PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN, EN LAS OFICINAS, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

**REQUIRENTE:** CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS - REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P005, CCT-P006, CCT-P007, CCT-P008, CCT-P009, CCT-P010 Y PRESUPUESTO DE SERVICIO CCT-P011

**LUGAR:** CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS

**DOMICILIO:** CALZADA CERRO HUECO NO. 3000 COL. CERRO HUECO C.P. 29094 . DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS

**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

AL LICITANTE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALICE DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 85 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

#### 2.9. CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, NO SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTO ALGUNO, ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR A LA DEPENDENCIA/ENTIDAD REQUIRENTE, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/008/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN



**3. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.**

**3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.**

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, UBICADA EN CALZADA CERRO HUECO NO. 3000, COLONIA CERRO HUECO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, DE PRESENTARSE UN CAMBIO DEL LUGAR ÉSTE SERÁ COMUNICADO OPORTUNAMENTE EN LA PÁGINA WEB [www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx). POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y LAS REQUERENTES DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE CUALQUIER CAMBIO QUE EXISTA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

FECHA LIMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
08/JUNIO/2017 12:00 HRS	09/JUNIO/2017 13:00 HRS	16/JUNIO/2017 13:00 HRS	22/JUNIO/2017 13:00 HRS

**3.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.**

**A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.**

LAS PREGUNTAS O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUB COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1. DE ESTAS BASES, CON EL SECRETARIO TECNICO DE DEL SUBCOMITÉ ANTES MENCIONADO.

II. AL CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [licitaciones@cocytech.gob.mx](mailto:licitaciones@cocytech.gob.mx). EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y FAX; ASÍ COMO ESCANEADO DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES RESPECTIVAS.

LOS LICITANTES AL REMITIR SUS PREGUNTAS O DUDAS, DEBERÁN ACREDITAR HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL RECIBO SELLADO POR EL MÓDULO RECEPTOR DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, COPIA SIMPLE DE LA ORDEN DE COBRO UNIVERSAL PARA INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO O COPIA SIMPLE DEL RECIBO EMITIDO EN LINEA A TRAVES DE LA PÁGINA WEB [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx).

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, O EL CORREO ELECTRÓNICO NO CONTENGA LOS DATOS SOLICITADOS, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS. DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL CORREO ELECTRÓNICO O AL ARCHIVO ANEXO POR DETECTARSE INFECCIÓN POR VIRUS, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN LA(S) REQUISICIÓN(ES) DE COMPRA/PRESUPUESTO(S) DE SERVICIO(S) QUE CORRESPONDA(N) A SU(S) PREGUNTA(S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA(N) RESPONDIDA(S) EL FONDO DE LA(S) MISMA(S).

**NOTA:** TRATÁNDOSE DE LICITACIONES CONSOLIDADAS, SE EXHORTA A LOS LICITANTES A REALIZAR SUS PREGUNTAS SEÑALANDO A QUE REQUISICIÓN O PRESUPUESTO DE SERVICIO CORRESPONDE CADA UNA DE ELLAS.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

6



ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

LAS PREGUNTAS QUE SE ENVÍEN DEBERÁN ENTREGARSE EN ARCHIVO EDITABLE JUNTO CON EL OFICIO DE ENVÍO DE PREGUNTAS, ESTO PERMITIRÁ AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EVITANDO RECAPTURAS Y RETRASOS EN EL PROCESO DE RESPUESTA. POR LO QUE SE EXHORTA AL ENVÍO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MARCADOS EN EL PUNTO A. INCISO II Y III, ASÍ COMO ADJUNTAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO DE TEXTO EDITABLE (DOC, TXT, ETC).

**B. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.**

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS BASES; EN LA CUAL SE CONSIDERARÁ A AQUEL (AQUELLOS) LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) QUE DEBIDAMENTE ACREDITADAS SUS PREGUNTAS A TRAVÉS DEL PUNTO 3.2 INCISO A SERÁN CONSIDERADAS DENTRO DE LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, CASO CONTRARIO EL LICITANTE(S) PARTICIPANTE(S) PODRÁ(N) ESTAR PRESENTE(S) EN DICHA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CALIDAD DE OYENTE(S).

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN IDENTIFICARSE Y REGISTRARSE CON LA PERSONA ENCARGADA EN LA MESA DE REGISTRO.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES SEA REQUIRENTE(S) O LICITANTE(S) A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS.

TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO, AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, [www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx) EL ACTA RESPECTIVA; EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

PREVIO AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LAS REQUIRENTES EN CONJUNTO CON LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS; POSTERIORMENTE, SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESPECTIVA CON LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

ASÍ MISMO, SI EXISTIERA ALGÚN LICITANTE PARTICIPANTE QUE NO ACREDITÓ PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, PODRÁ REALIZARLAS A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN DICHO EVENTO SIN QUE ESTO SEA PLASMADO EN LA RESPECTIVA ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

**3.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**A. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1. DE LAS PRESENTES BASES. FUERA DEL HORARIO REFERIDO, NO SE RECIBIRÁ PROPUESTA ALGUNA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LLEGAR CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO. EN CASO DE PRESENTAR CAJA QUE CONTENGA DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PODER PASAR DICHA DOCUMENTACIÓN, AL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS CON UNA HORA MÍNIMO DE ANTICIPACIÓN.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

9



ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE, LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON:

- **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.**
- **CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR) DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER.**
- **COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA O ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO; Y ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR).**

ASÍ MISMO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); FUERA DE LOS SOBRES DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CUALES DEBERÁN REGISTRARSE EN EL RELOJ CHECADOR QUE SE UBICA EN LA MESA DE REGISTRO.

DICHO COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE, DEBERÁ SER EL SIGUIENTE:

- I. RECIBO SELLADO POR EL MÓDULO RECEPTOR DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; O
- III. RECIBO DE PAGO EN LÍNEA A TRAVÉS DEL PORTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

**LOS INTERESADOS QUE NO SE ACREDITEN CORRECTAMENTE O NO PRESENTEN EL RECIBO DE PAGO DE HABER ADQUIRIDO LAS BASES PUNTUALMENTE, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE PODRÁ RECIBIR PROPUESTA ALGUNA.**

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ CUIDAR QUE DICHO RECIBO DE PAGO ESPECIFIQUE EL NÚMERO DE ESTA LICITACIÓN. EN CASO DE QUE NO LO INDIQUE, SE SELLARÁ EL ORIGINAL Y SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO NO TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS LOS SOBRES, UNA VEZ QUE ÉSTOS SEAN SELLADOS; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DE ESTOS SOBRES Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁN COMO OFICIALMENTE RECIBIDOS POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SEAN VOLUMINOSAS Y ESTO NO PERMITA EL CHECADO, DEBERÁ SOLICITAR ETIQUETAS ADHERIBLES AL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO, REALIZANDO EL CHEQUEO EN ELLA, POSTERIORMENTE DEBERÁ COLOCARLAS EN EL SOBRE TÉCNICO Y ECONÓMICO, PROCURANDO NO CUBRIR ALGÚN DATO DE LA ROTULACIÓN.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ QUE, PARA EL REGISTRO DE LOS SOBRES, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN





#### B. APERTURA DE SOBRES.

SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y FIRMA DE LOS SOBRES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, VOCALES Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, LA(S) REQUERENTE(S) Y EL (LOS) LICITANTE(S) QUE ESTUVIESEN PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, SE DARÁ COMIENZO CON LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN EN PROCESO, LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS ECONÓMICAS.

#### 3.4. FALLO DE LA LICITACIÓN.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 3.1 DE LAS PRESENTES BASES. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA PROGRAMADA, DICHO SUBCOMITÉ DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA REFERIDA, ASÍ COMO EL ACTA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

#### 3.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS O EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REALIZAN Y SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHS EVENTOS. DICHA ACTA CIRCUNSTANCIADA DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

#### 4. REQUISITOS PARA LOS LICITANTES Y SUS PROPUESTAS.

LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:

A. NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

B. SER PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE POSEA PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y CUYO OBJETO SOCIAL ESTÉ RELACIONADO CON EL MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN; Y

C. ADQUIRIR Y PAGAR LAS BASES OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERÍODO DE PUBLICACIÓN, YA QUE TERMINADO EL PERÍODO NO SE PODRÁ REALIZAR PAGO ALGUNO, NI SE ACEPTARÁN RECIBOS OFICIALES CON UNA FECHA FUERA DEL PERÍODO DE PUBLICACIÓN.

#### 4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A. APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUERENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 02, (EN LOS CASOS QUE EXISTAN RANGOS DE TOLERANCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA MEDIDA DEL BIEN OFERTADO), ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS;

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN



- B. ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;
- C. TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.
- D. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS; Y
- E. **LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO CADA UNA Y SELLADO CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE:**

**4.2.1. PRIMER SOBRE, DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.**

EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN
- II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) REQUERENTES EN LAS QUE PARTICIPA.

EN EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL K DEL PRESENTE NUMERAL, MISMA QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE EL PARTICIPANTE, ACREDITE SU PERSONALIDAD, LOS CUALES SOLO INCLUIRÁ EN EL INTERIOR DE SOBRE LAS COPIAS SIMPLES QUE SE UTILIZARÁN PARA ARCHIVO, MIENTRAS QUE LAS ORIGINALES DE LOS MISMOS DEBERÁN SER EXHIBIDAS AL MOMENTO DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN EL HORARIO Y FECHA ESTIPULADA.

ASÍ MISMO, QUEDARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS C AL H LOS LICITANTES QUE PRESENTEN, FUERA DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS, EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE ESTÁ LICITANDO, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

**DOCUMENTACIÓN GENERAL:**

A. ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARE:

I. QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LEGALMENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS; DEMOSTRÁNDOLO CON EL REGISTRO QUE PARA EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DEBIENDO ADJUNTARLO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO); SE ENTIENDE COMO REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LOS SIGUIENTES:

a. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;

II. QUE EL GIRO DEL NEGOCIO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE EMPLEADOS.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN 10



III. EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LA NOTIFICACIÓN SE LE HARÁ EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DEL SUBCOMITÉ;

IV. RELACIÓN DE LOS GIROS PREPONDERANTES DEL NEGOCIO, QUE PODRÁN SER VERIFICABLES CON LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CREDENCIAL VIGENTE DEL REGISTRO VOLUNTARIO DE PROVEEDORES, FACTURAS Y/O ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES A LA MISMA.

V. RELACION DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS COMO MÁXIMO.

VI. EL CAPITAL CONTABLE: NO APLICA.

VII. QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR ASUMIR LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFIRNJA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

VIII. QUE ACEPTA LAS REVISIONES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 100 Y 101 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

IX. QUE ACEPTA VISISTAS DE INSPECCIÓN: INDICANDO QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN, DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE, PODRAN EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A LAS INSTALACIONES DE SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACION Y VERIFICACION EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACION PROPORCIONADA;

X. QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS;

XI. LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; Y

XII. LA ACEPTACIÓN DE CUALQUIER VARIACIÓN EN EL NÚMERO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS, HASTA UN 20% A LA ALZA Ó UN 10% A LA BAJA, MANTENIENDO EL PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO.

**B. ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA(S) ESCRITURA(S) PÚBLICA(S), DEBIDAMENTE INSCRITA(S) EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO QUE CORRESPONDA, CON LA(S) QUE SE ACREDITE(N) LA CONSTITUCIÓN O CONFORMACIÓN Y TODOS LOS CAMBIOS JURÍDICOS O ECONÓMICOS, SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL. LAS PERSONAS FÍSICAS, PROPORCIONARÁN IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.**

**D. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA ESCRITURA PÚBLICA O EL DOCUMENTO LEGAL CON EL QUE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE O MANDATARIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SEGÚN EL CASO. (CARTA PODER O PODER NOTARIAL) LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE SER COTEJADAS CON LAS ORIGINALES EXHIBIDAS POR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL REGISTRO.**

**E. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL REGISTRO O FACTURA DE PAGO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) VIGENTE CUANDO MENOS A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. (DICHO DOCUMENTO DEBE CONTENER EL NUMERO DE CONTROL ÚNICO).**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN 11



F. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ESTÉ OBLIGADO O NO OPTE POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA NO OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR.

G. DEBERÁN PRESENTAR UN MÍNIMO DE SEIS (6) FOTOGRAFÍAS QUE DEMUESTRE EL GIRO MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN:

- DOS (2) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL EXTERIOR, (FACHADA/RÓTULOS, NÚMERO DE CASA, ETC.); Y
- CUATRO (4) COMO MÍNIMO, QUE MUESTREN EL INTERIOR DE LA EMPRESA (OFICINA, BODEGA, ALMACÉN, PATIOS, ESTACIONAMIENTO, VEHÍCULOS, EQUIPO, ÁREA DE PRODUCCIÓN DE SER FABRICANTE, ETC.).

LAS FOTOGRAFÍAS DEBERÁN SER CLARAS AL PUNTO QUE SE DISTINGAN LAS IMÁGENES SOLICITADAS DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE PARTICIPARÁ EN ESTA LICITACIÓN, QUE PERMITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

**PROPUESTA(S) TÉCNICA(S)**

I. ORIGINAL DE LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S), DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: (DEBERÁ PRESENTAR UNA FICHA TÉCNICA, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE, Y FACILITAR SU DISTRIBUCIÓN PARA SU EVALUACIÓN).

LA(S) FICHA(S) TÉCNICA(S) DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
- II. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
- III. NÚMERO DE REQUISICIÓN/PRESUPUESTO DE SERVICIO;
- IV. RELACIÓN DEL(LOS) LOTE(S) QUE COTIZA(N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL ANEXO 02;
- V. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO Y/O BIEN QUE OFERTA;
- VI. CANTIDAD OFERTADA;
- VII. UNIDAD DE MEDIDA (SEGÚN APLIQUE);
- VIII. MARCA (SEGÚN APLIQUE);
- IX. MODELO (SEGÚN APLIQUE);
- X. TIPO (SEGÚN APLIQUE); Y
- XI. PRESENTAR SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES.

*9*



LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER ADEMÁS: LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE ENTREGA, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

J. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO I DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL. (DEBERÁ PRESENTAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO, PARA CADA UNA DE LAS REQUISICIONES EN LAS QUE PARTICIPE).

**CARTAS Y DOCUMENTOS ADICIONALES.**

**PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRAS CON NÚMERO OFICIAL CCT-P014**

I. CURRÍCULUM DEL LICITANTE INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES A LOS QUE SE LES HAYA PROPORCIONADO EL SERVICIO SIMILAR AL SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

II. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE, TENER TELÉFONOS (01-800), DATOS DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE OFICINA CON EXTENSIONES SI LAS HAY, DATOS DE CONTACTO DEL PERSONAL INCLUYENDO NOMBRES, CARGOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS MÓVILES Y CORROS ELECTRÓNICOS, QUE BRINDEN ATENCIÓN PERSONALIZADA DE SOPORTE Y ASESORÍA DURANTE LAS 24 HORAS HÁBILES, A LOS ENCARGADOS DE DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD.

III. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE NO LE HAN RESCINDIDO CONTRATO ALGUNO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, FEDERAL O PRIVADA.

IV. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE CUENTA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL SAT COMO EMISOR DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS UTILIZADOS EN LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MARÍTIMOS, AÉREOS Y TERRESTRES.

V. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS DATOS DECLARADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DECLARACIÓN ANUAL Y PAGOS PROVISIONALES SOLICITADOS SON FIDEDIGNOS.

VI. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE LA RELACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL, EN LA QUE LA EMPRESA COMPRUEBE UNA COBERTURA MÍNIMA EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL 90% A NIVEL ESTATAL Y 50% EN LA REGIÓN SUR-SURESTE, A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LA ENTIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR EL CONVENIO VIGENTE PARA EL PERIODO DE SERVICIO Y LA COMISIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.

VII. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN DADO CASO LA ENTIDAD REQUIERA COBERTURA EN ESTACIONES DE SERVICIO ESPECÍFICAS, LA EMPRESA LAS ADHERIRÁ A SU RED DE AFILIADAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES.



VIII. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, LA EMPRESA SUSCRIBIRÁ LOS PEDIDOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ENTIDAD, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA DICHO FIN.

IX. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE UTILIZARÁN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES.

X. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO QUE UTILIZARÁN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES.

XI. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, LA EMPRESA BRINDARÁ LA CAPACITACIÓN NECESARIA AL PERSONAL DESIGNADO EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, SOBRE EL USO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES, EN UN PERIODO NO MAYOR A 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

XII. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, CUENTA CON LOS MEDIOS ADECUADOS Y ES SU RESPONSABILIDAD REALIZAR LA ENTREGA DE VALES EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO ESTABLECIDO DE LA ENTIDAD.

XIII. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS VALES CONTARÁN COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD: A. PAPEL SEGURIDAD, B. VALOR IMPRESO, C. NO. ÚNICO DE FOLIO, D. NO. DE SERIE, E. CÓDIGO DE BARRAS, F. VIGENCIA, G. FONDO DE AGUA, H. MENCIONAR OTRAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA NO FALSIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

XIV. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE VALES DETERIORADOS O MUTILADOS, POR NUEVOS Y/O EN BUEN ESTADO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.

XV. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, LA VIGENCIA DE LOS VALES, SERÁ DE UN AÑO (EJERCICIO FISCAL) O DURANTE EL PERIODO SOLICITADO Y ACEPTARA CANJEAR AQUELLOS VALES VENCIDOS, POR VALES DE VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2018, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.



XVI. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ DE CONTAR CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO, QUE PERMITA CONTROLAR, DAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO, QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA COMBUSTIBLE CON CHIP INTEGRADO Y VALES PARA GASOLINA, TENDRÁ LA CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES EJECUTIVOS, GRÁFICOS Y ESTADÍSTICOS ANALÍTICOS EN FORMA INSTITUCIONAL QUE INCLUYA NOMBRE DE LA ENTIDAD, SUS LOGOTIPOS Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, REPORTES ACTUALIZADOS EN TIEMPO REAL Y CON BASE EN SELECCIÓN DE PERIODOS DETERMINADOS, PARA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LA ENTIDAD, VISUALICE ADEUDOS Y EMITA REPORTES SEMANALES PARA LO CUAL DEBE DE CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES MÓDULOS: A. CONSUMO DE LITROS DE COMBUSTIBLE POR VEHÍCULO, B. CONSUMO DE LITROS DE COMBUSTIBLE POR CADA TARJETA, C. CONSUMO DE LITROS DE COMBUSTIBLE EN VALES, D. CONSUMO DE LITROS DE COMBUSTIBLE POR ÁREA DE ASIGNACIÓN DEL VEHÍCULO, E. CONSUMO DE LITROS DE COMBUSTIBLE POR ENTIDAD, F. CONSUMO FACTURADO POR TARJETA, G. CONSUMO FACTURADO POR VALES, H. CONSUMO DE COSTOS, J. CONSUMO FACTURADO TOTAL POR LA ENTIDAD.

XVII. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SE COMPROMETE A NOTIFICAR A LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD, PERIODICAMENTE EL NÚMERO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES ENTREGADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y EN LOS REPORTES QUE EMITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y VALES.

XVIII. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE SEGURIDAD FÍSICOS EN LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EVITAR SU FALSIFICACIÓN, ASÍ COMO ESTABLECER PARÁMETROS ELECTRÓNICOS QUE ASEGUREN QUE CADA TARJETA ELECTRÓNICA SEA UTILIZADA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE NO MÁS DE UN VEHÍCULO.

**PARA EL PRESUPUESTO DE SERVICIO CON NUMERO OFICIAL CCT-P015  
K. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:**

I. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A LA REQUIRENTE EN MATERIA LABORAL ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE CHIAPAS Y DEMÁS REGLAMENTACIONES QUE RESULTARA APLICABLE A LA MATERIA QUE SE TRATE.

II. CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE, QUE PROPORCIONA SEGURIDAD SOCIAL A TODOS SUS TRABAJADORES.

**SE EXHORTA A LOS LICITANTES DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:**

- A) ORDENAR LOS DOCUMENTOS CONFORME SE SOLICITA EN ESTAS BASES;
- B) IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS CON LA NUMERACIÓN DEL PUNTO QUE LE CORRESPONDA SEGÚN LAS BASES; Y

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN



C) FOLIAR EN ORDEN ASCENDENTE COMENZANDO CON EL NÚMERO 1 DESDE LA PRIMERA HOJA QUE CONFORMA LA PROPUESTA HASTA LA ÚLTIMA. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE TENGA QUE RETIRARSE DE LA PROPUESTA NO DEBE FOLIARSE, PUES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ COTEJADA.

LO ANTERIOR SE SOLICITA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR A LOS LICITANTES LA RECEPCIÓN DE SUS PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE INTEGRADA.

**4.2.2. SEGUNDO SOBRE, PROPUESTA ECONÓMICA.**

EN EL EXTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN
- II. PROPUESTA ECONÓMICA; y,
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.
- IV. DEPENDENCIA(S) O ENTIDAD(ES) REQUIRENTES EN LAS QUE PARTICIPA.

EL INTERIOR DE ESTE SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN LOS INCISOS A AL C DEL PRESENTE NUMERO.

**A. EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO ANEXO 01 DE ESTAS BASES, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA LLENADO EN SU TOTALIDAD, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER CONSOLIDADA, DEBERÁ PRESENTARLO POR CADA REQUISICIÓN EN LA QUE PARTICIPE.**

**B. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**

- I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 02 DE ESTAS BASES;
- II. PRESENTAR EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SU FORMATO DE COTIZACIÓN.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 02, COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA REQUIRENTE Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
- LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA Y SELLO DE LA EMPRESA.
- PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLE EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y POR LO TANTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; MÁS, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
- LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y FACTURACIÓN.
- EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.
- DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN





C. MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.

#### 4.3. OBSERVACIONES.

- I. PARA EL ACCESO AL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LOS PROVEEDORES Y ÁREAS REQUIRENTES DEBERÁN SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; QUEDANDO COMO RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE LA PREVENCIÓN DE SUS TIEMPOS PARA ESTAR EN TIEMPO Y FORMA.
- II. PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA LICITANTE.
- III. LOS LICITANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA VERACIDAD Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN. EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA REQUIRENTE O LA CONVOCANTE, SE RESERVAN EL DERECHO DE CORROBORAR Y VERIFICAR DICHA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN CUALQUIER MOMENTO, ASÍ COMO REALIZAR LAS CONSULTAS TÉCNICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.
- IV. EN EL CASO DE QUE ÉSTAS NO CUMPLAN O LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN SUS PROPUESTAS NO SEA FIDEDIGNA, SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICARLA. DE PRESENTARSE EL CASO DE QUE EL GANADOR QUEDARA EN ESTE SUPUESTO, SU LUGAR LO OCUPARÁ LA SEGUNDA MEJOR PROPUESTA DEL EVENTO.
- V. LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS LICITANTES QUE CORRESPONDAN.
- VI. LAS FICHAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PASARÁN A LOS PROVEEDORES PARA SU FIRMA NO PARA SU ANÁLISIS, EN CASO DE NO ACATAR ESTA DISPOSICIÓN, SE LES AMONESTARÁ UNA VEZ Y LA SEGUNDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- VII. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES DESCALIFICADOS EN LA APERTURA TÉCNICA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO. LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HUBIERAN RESULTADO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, DEBERÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SOBRE QUE CONTIENE SU PROPUESTA ECONÓMICA. TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS MISMOS.
- VIII. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES VERIFICAR EN LA PÁGINA DE INTERNET [www.cocytech.gob.mx](http://www.cocytech.gob.mx) LA UBICACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS; LO ANTERIOR SE DEBERÁ VERIFICAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.

#### 4.4 MUESTRAS O CATÁLOGOS

PARA LA REQUISICIÓN DE COMPRA CON NÚMERO OFICIAL CCT-P014 Y EL PRESUPUESTOS DE SERVICIO CON NÚMERO OFICIAL CCT- P015  
NO APLICA



## 5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN APEGO A LA LEY, EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUÁL ASIGNARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4. DE LAS PRESENTES BASES:

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA REQUIRENTE, EL PEDIDO Y CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, SIENDO ÉSTAS LAS SIGUIENTES:

### A. DE LA PROPUESTA:

- LA CALIDAD (ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y VALOR TÉCNICO)
- EL PRECIO MÁS ECONÓMICO;
- EL PLAZO DE ENTREGA;
- LA ASISTENCIA TÉCNICA; Y
- LA RENTABILIDAD.

### B. DEL LICITANTE:

- CAPACIDAD TÉCNICA;
- CAPACIDAD FINANCIERA; E
- INFRAESTRUCTURA

g

CUANDO DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DETERMINE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CUANTO A LA CALIDAD, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA, ASISTENCIA TÉCNICA Y RENTABILIDAD, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LLEVARÁ A CABO LA ASIGNACIÓN EN PARTES IGUALES, SIEMPRE Y CUANDO POR LA CANTIDAD SOLICITADA SEA FACTIBLE DIVIDIR LA ASIGNACIÓN ENTRE EL NÚMERO DE PROPUESTAS EMPATADAS.

EN CASO DE NO PODERSE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR. DE NO CUMPLIRSE LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN ESTE PÁRRAFO, EL SUBCOMITÉ DEBERÁ DECLARAR DESIERTO EL O LOS LOTES DE QUE SE TRATE.

EL PEDIDO O CONTRATO SE ASIGNARÁ A EMPRESAS LOCALES CUANDO EXISTA COMO MÁXIMO, UNA DIFERENCIA DEL 10% CON RELACIÓN AL MEJOR PRECIO OFERTADO, SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTE HAYA SIDO OFERTADO POR PROVEEDOR FORÁNEO.

## 6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

ADEMÁS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE CUANDO:

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

18



- A. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES O FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES.
- B. SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C. INCURRA EN ACTOS DE DESACATO EN CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACION;
- D. EL LICITANTE O SUS REPRESENTANTES SE PRESENTEN A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS QUE LA LICITACIÓN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO ENERVANTE;
- E. PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA (DOS O MÁS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O DOS O MÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS);
- F. NO CUMPLA CON EL MÍNIMO CAPITAL CONTABLE SOLICITADO;
- G. AL MOMENTO QUE SE PASEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA SU FIRMA O RÚBRICA, REALICEN MARCAJES, TACHADURAS, ENMENDADURAS, ALTERACIONES, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN; Y/O
- H. INCUMPLAN CON ALGÚN REQUISITO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES, SALVO QUE SU INOBSERVANCIA POR SI MISMO O DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE O REQUERENTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.

## 7. LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN

SE DEBERÁ DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACIÓN, CUANDO:

- A. NINGUNA PERSONA QUE SE HUBIERE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE PROPUESTAS; O
- B. UNA VEZ REALIZADA LA APERTURA TÉCNICA, NO SE CUENTE CON, POR LO MENOS, UNA PROPUESTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES O QUE LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN CUANDO:

- A. SE PRESENTA CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR;
- B. SE EXTINGA LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O CONTRATAR LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS; O
- C. SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ERARIO ESTATAL.

## 8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

CONTRA EL FALLO EMITIDO POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO SIN EMBARGO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103, 104 Y 105 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

## 9. CONFORMACIÓN DE LAS BASES Y ANEXOS.

LOS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

19



# ANEXO 01

## (CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

#### LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

DEPENDENCIA:  
NÚMERO OFICIAL:  
No. DE LOTES:  
1a. LICITACIÓN.

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A TOTAL (POR TODOS LOS LOTES DE LA LICITACIÓN) ( )
- B PARCIAL (POR PARTE DE LOS LOTES) ( )

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL OFERTADO:

SUBTOTAL: \_\_\_\_\_

+ (\_\_\_\_\_) % I.V.A \_\_\_\_\_

TOTAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE



# ANEXO 02

(FORMATO DE COTIZACIÓN)

LICITACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017

TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN



FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 01

CCT-P014

2ª LICITACIÓN

(02) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACION

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO U	TOTAL
001	15.00	PIEZA	Tarjetas plasticas electrónicas con chip de consumo de combustible		
002	183.00	PIEZA	Vales de combustible de \$100.00 cada uno		

1.- CONDICIONES DE ENTREGA: Las tarjetas de consumo de combustible y vales deberán ser entregados en las oficinas que ocupan las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, ubicada en Calzada Cerro Hueco No. 3000, Colonia Cerro Hueco, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los siete días posteriores de la firma del pedido y contrato de acuerdo a las necesidades de la entidad. El plazo de entrega deberá Deberá ser del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2017.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO:

El servicio corresponderá a la administración del combustible de la entidad, el cual se realizará a través de tarjetas electrónicas plásticas con chip integrado para su control y vales de gasolina, este servicio deberá de cubrir lo siguiente: Se realizará el abastecimiento de combustible, la cual será semanal procediendo a realizar el corte los días jueves a las 24:00 hrs, para generar la factura correspondiente, la cual será por el consumo realizado por la totalidad de las tarjetas electrónicas con chip asignadas a la entidad.

Deberá suscribir los contratos que le sean requeridos por la entidad para el cumplimiento de la presente licitación, así como la ampliación correspondiente con base a la ley aplicable a la materia.

La entidad será la única responsable de solicitar la dispersión semanal de combustible o las ampliaciones correspondientes a esta misma; lo cual únicamente deberá ser informado al área requirente por parte del licitante ganador.

2.- PLAZO DE ENTREGA: 10 días hábiles contados a partir de la firma y/o pedido.

3.- LUGAR DE ENTREGA: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, ubicado en Calzada Cerro Hueco, No. 3000, Col. Cerro Hueco, C.P. 29204, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

4.- CONDICIONES DE PAGO: Crédito hasta 30 días hábiles posteriores a partir de la entrega de la factura semanal previamente validada por la Unidad de Apoyo Administrativo de la entidad.

5.- FIRMA DEL PEDIDO, ORDEN DE TRABAJO O CONTRATO: El representante legal acreditado del licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esa licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal, el original o copia de identificación oficial con fotografía del represnetante legal, así como el original de las fianzas que correspondan.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

CONSEJO DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 02

CCT-P014

2ª LICITACIÓN

(02) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACION

6.- LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas, ubicado en Calzada Cerro Hueco, No. 3000, Col. Cerro Hueco, C.P. 29204, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

7.- CRITERIO DE ASIGNACIÓN: Global.

8.- DATOS DE FACTURACION:

Nombre: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.

R.F.C.: CCT 000308 JW2

Dirección: Calzada Cerro Hueco No. 3000, Colonia Cerro Hueco.

Código Postal: 29094.

Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

9.- MUESTRAS O CATÁLOGOS: No aplica.

SUBTOTAL : \$ \_\_\_\_\_  
16% DE IVA : \$ \_\_\_\_\_  
TOTAL : \$ \_\_\_\_\_

a) No. TOTAL DE LOTES COTIZADOS: \_\_\_\_\_  
b) No. TOTAL DE LOTES NO COTIZADOS: \_\_\_\_\_  
c) No. TOTAL DE LOTES: \_\_\_\_\_

Estos incisos no serán motivo de descalificación, sin embargo, se requieren para hacer más ágil el desarrollo del evento.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_

CARGOS ADICIONALES : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FECHA DE COTIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"Año del No Trabajo Infantil en Chiapas"

CONSEJO DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 01

CCT-P015

2ª LICITACIÓN

(01) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO U	TOTAL
001	990.00	M2	Servicio integral de desmonte y deshierbe		

CONDICIONES DEL SERVICIO: Servicio integral de desmonte y deshierbe, para las instalaciones del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas y las instalaciones que ocupa el Museo Chiapas de Ciencia y Tecnología.

PERIODO DEL SERVICIO: El primer servicio deberá iniciar 05 días después de la firma del pedido y/o contrato, y los demás servicios conforme al calendario que se le entregará a la empresa adjudicada.

CONDICIONES DE PAGO: Por mes vencido, contra entrega de factura a entera satisfacción del área requirente. La entrega de la factura deberá ser en día hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs.

FIRMA DEL PEDIDO, ORDEN DE TRABAJO O CONTRATO: El representante legal acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal, el original o copia de la identificación oficial con fotografía del Representante Legal, así como el original de las fianzas que correspondan.

LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO: CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, de lunes a viernes de 09:00 hrs a 14:00 hrs, ubicado en Calzada Cerro Hueco No. 3000, Col. Cerro Hueco, C.P. 29094, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

CRITERIO DE ASIGNACIÓN: Global

DATOS DE FACTURACION:

Nombre: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.

R.F.C.: CCT 000308 JW2

Dirección: Calzada Cerro Hueco No. 3000, Colonia Cerro Hueco.

Código Postal: 29094.

Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”  
“Año del No Trabajo Infantil en Chiapas”

CONSEJO DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

FORMATO DE COTIZACIÓN

ANEXO 02

No. PROGRESIVO: 02

CCT-P015

2ª LICITACIÓN

(01) LOTES

INVITACIÓN ABIERTA IA/268-00/006/2017 TIEMPOS RECORTADOS (CONSOLIDADA) SEGUNDA LICITACIÓN

9.- MUESTRAS O CATÁLOGOS: No aplica.

SUBTOTAL : \$ \_\_\_\_\_  
16% DE IVA : \$ \_\_\_\_\_  
TOTAL : \$ \_\_\_\_\_

- a) No. TOTAL DE LOTES COTIZADOS: \_\_\_\_\_
- b) No. TOTAL DE LOTES NO COTIZADOS: \_\_\_\_\_
- c) No. TOTAL DE LOTES: \_\_\_\_\_

Estos incisos no serán motivo de descalificación, sin embargo, se requieren para hacer más ágil el desarrollo del evento.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: \_\_\_\_\_  
CARGOS ADICIONALES : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FECHA DE COTIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



# ANEXO 03

## (FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:  
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:  
CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

DOMICILIO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

9

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_  
Protesto lo necesario,

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



# ANEXO 04

## (PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE CONSTANCIA DE PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

### CONSTANCIA DE PAGOS DE OBLIGACIONES FISCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO CON LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 228 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTANDO CONSTANCIA DE NO ADEUDOS Y OBLIGACIONES FISCALES A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTICULO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

• EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN ADEUDO FISCAL, CRÉDITO FISCAL O NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

• QUE DICHA CONSTANCIA SE TRAMITARÁ EN EL ÁREA SIGUIENTE: VENTANILLA DE EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO FISCAL, BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS NO 1990, TORRE CHIAPAS, PLANTA BAJA, COL. RETIRO C.P. 29045 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CONMUTADOR: (961) 61 8 - 72 - 00 Y 69 1 - 40 - 43 EXT. 69198.

LO ANTERIOR, PARA UN ADECUADO REGISTRO, EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSO AUTORIZADOS, EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES, EJERCIENDO EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LA PARTIDA DE GASTO CORRESPONDIENTE.

POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ELIMINA QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE PRESENTE DENTRO DE SU SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES, PONDERA LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, COMO POLÍTICA DE GASTO QUE PERMITE MANTENER UN EJERCICIO CON HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; ADEMÁS DE MANTENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO, MISMO QUE EL PRESUPUESTO EN ARMONÍA CON LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTA ESFUERZOS Y RECURSOS PARA DAR RESPUESTAS AL ENTORNO DEMOCRÁTICO Y PLURAL DEL CHIAPAS SOLIDARIO CON DISPOSICIONES MAS EXPLICITAS PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA CULTURA DE LA RENDICION DE CUENTAS BAJO PARÁMETROS EVALUABLES POR LA SOCIEDAD.



# ANEXO 05

## ("MODELO DE CONTRATO")

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE \_\_\_\_\_ LA REPRESENTADA POR SU TITULAR \_\_\_\_\_ A QUIEN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO \_\_\_\_\_, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### ANTECEDENTES

(EN EL CASO DE LAS ENTIDADES)

ÚNICO.- MEDIANTE ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA ENTIDAD SE AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD DE \$ (\_\_\_\_\_), PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA \_\_\_\_\_, ASI TAMBIÉN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_\_, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA MISMA ENTIDAD, AUTORIZA EJERCER LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$ (\_\_\_\_\_) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE \_\_\_\_\_ DE ACUERDO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR \_\_\_\_\_ PARA LA \_\_\_\_\_ CON FECHA \_\_\_\_\_ DE AÑO EN CURSO, FUERON PUBLICADAS LAS BASES DE LA LICITACIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ CONCURSO DEL CUAL RESULTO GANADOR LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A LA CUAL SE LE ASIGNARON LOS LOTES NÚMEROS \_\_\_\_\_ POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

### DECLARACIONES

I.- " \_\_\_\_\_ " DECLARA:

- I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DE CHIAPAS CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON PLENA AUTONOMÍA PLENA, CREADO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR ELE EJECUTIVO ESTATAL EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO \_\_\_\_\_, EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.
- I.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL EL IMPULSO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES \_\_\_\_\_.
- I.3.- QUE EL C. \_\_\_\_\_ ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA \_\_\_\_\_ EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ VOLUMEN \_\_\_\_\_ PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO \_\_\_\_\_.
- I.4.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN \_\_\_\_\_ DE ESTA CIUDAD.

II.- " \_\_\_\_\_ " DECLARA:

- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA \_\_\_\_\_ VOLUMEN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE CHIAPAS, LICENCIADO \_\_\_\_\_.
- II.2.- QUE TIENE POR OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS LA CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN, ASESORAMIENTO \_\_\_\_\_.
- III.3.- QUE EL C. \_\_\_\_\_ ES ADMINISTRADOR ÚNICO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA NÚMERO \_\_\_\_\_ VOLUMEN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DEL ESTADO, LICENCIADO \_\_\_\_\_.
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: \_\_\_\_\_.
- II.5.- QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES.

ÚNICO.- QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO QUE SE OBLIGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE " \_\_\_\_\_ " PROPORCIONARA EL SERVICIO DE \_\_\_\_\_ POR \_\_\_\_\_ Y " \_\_\_\_\_ " SE COMPROMETE AL PAGO POR ESTA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

SEGUNDA.- " \_\_\_\_\_ " PROPORCIONARÁ (DESCRIBIR TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTARÁ)



TERCERA.- " " PAGARÁ A " " POR EL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ ( ) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CONCEPTO DE

CUARTA.- LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE

QUINTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RESCINDIDO POR VOLUNTAD DE CUALQUIER DE ELLAS DEBIENDOSE HACER DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO CON ANTICIPACION, ASI MISMO SERAN CAUSAS QUE PUEDAN DAR LUGAR A LA RESCISION ANTICIPADA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ADEMAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA SUS CLAUSULAS EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1.- SI " " NO EJECUTA A LOS TRABAJADORES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO, O SIN MOTIVO JUSTIFICADO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE CONTRATO.

2.- SI " " CEDE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO YA SEAN LOS CORRESPONDIENTES A UNA O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.

3.- SI " " NO LE PROPORCIONA A " " LAS FACILIDADES PARA OBTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE " " CONSIDERE QUE " " HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE CONSIGNA LA PRESENTE CLAUSULA, LE COMUNICARA A ESTE POR ESCRITO EN FORMA FEHACIENTE, A FIN QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DIAS, EXPONGA LO QUE ASU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESE PLAZO " " NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA, O SI DESPUES DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE " " PODRÁ DETERMINAR EN CASO DE LAS MISMAS NO SEAN SATISFACTORIAS, RESOLVER SOBRE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SEXTA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASI COMO DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS A LA COMPETENCIA QUE LE PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

SEPTIMA.- LA FORMA Y TÉRMINO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTE A LOS ANTICIPOS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, SERÁ DE ACUERDO A LO PREVENIDO EN LA LEY.

OCTAVA.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PAGAR PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES A RAZÓN DEL 0.5% POR DIA DE ATRASO.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, NO HA EXISTIDO DOLO, ERROR, MALA FE, Y NINGUN VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO EN PARTE O EN TODO, POR LO QUE HE LEIDO QUE FUE, LAS PARTES SON CONFORMES MISMO QUE LO RATIFICAN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS A LOS DEL MES DE DE DOS MIL.

POR " " POR " "

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECTOR

TESTIGOS

EL PRESENTE ES UN MODELO GENERAL DE CONTRATO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL DEFINITIVO